

INFORME N° 002-2024-MINDEF/CS-AS004-2024

A : **Hugo A. Ascama Flores**
Director de Abastecimiento

ASUNTO : Informe de Desierto – Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MINDEF/VRD/DGA – Ítem Paquete N°01

REFERENCIA : Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MINDEF/VRD/DGA – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO, SEGÚN IOAR N°2560391 - DENOMINADO ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE PRÁCTICAS Y/O SIMULACIÓN, EQUIPAMIENTO DE AULA Y SOFTWARE, EN LA ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA LOCALIDAD DE CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, DERIVADA DE LA L.P N°001-2023-MINDEF/VRD/DGA - ITEM PAQUETE 01 : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

FECHA : 13 de mayo de 2024.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en calidad de integrantes del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 081-2023-MINDEF-VRD-DGA de fecha 15.11.2023, encargados de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección, a fin de informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.1 Con fecha 05.04.2024 se convocó a través de la plataforma del SEACE el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MINDEF/VRD/DGA – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO, SEGÚN IOAR N°2560391 - DENOMINADO ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE PRÁCTICAS Y/O SIMULACIÓN, EQUIPAMIENTO DE AULA Y SOFTWARE, EN LA ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA LOCALIDAD DE CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, DERIVADA DE LA L.P N°001-2023-MINDEF/VRD/DGA - ITEM PAQUETE 01 : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

1.2 Al procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20113277964	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.
2	Proveedor con RUC	20393849658	SERVICIOS GENERALES KRY S.A.C.
3	Proveedor con RUC	20481066094	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.
4	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.
5	Proveedor con RUC	20524320739	MOFORA S.A.C.
6	Proveedor con RUC	20528904204	INVERSIONES RPC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
7	Proveedor con RUC	20536630054	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEH S.A.C
8	Proveedor con RUC	20545316561	TACTICAL IT S.A.C.
9	Proveedor con RUC	20550084938	VIRTUAL SOLUTION CLOUD S.A.C.
10	Proveedor con RUC	20562893699	YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social
11	Proveedor con RUC	20602910904	WISENET S.A.C.
12	Proveedor con RUC	20603237120	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C - EQUANTI S.A.C.
13	Proveedor con RUC	20603755457	ELECTRICAL AND TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
14	Proveedor con RUC	20603786301	MUR TECNOLOGIA S.A.C.
15	Proveedor con RUC	20604446708	MAFRA CONSULTORES S.A.C.
16	Proveedor con RUC	20605353674	GRUPO R & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
17	Proveedor con RUC	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.
18	Proveedor con RUC	20606490209	AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU SOCIEDAD ANONIMA
19	Proveedor con RUC	20608479426	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.
20	Proveedor con RUC	20609925885	GRUPO LAAD CORPORATION S.A.C.

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social
21	Proveedor con RUC	20610627740	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DEL NORTE S.A.C.
22	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.
23	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO HIO E.I.R.L.
24	Proveedor con RUC	20611242795	DITI TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DITI TECHNOLOGY S.A.C.
25	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.

1.3 De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, para **el ítem paquete N°01**, el siguiente postor presento su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura:	AS-SM-4-2024-MINDEF/VRD/DGA-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Ben
Descripción del objeto:	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO, SEGUN ICAAR N 2360391 - DENOMINADO ADQUISICION DEL SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE PRACTICAS Y O SIMULACION, EQUIPAMIENTO DE AULA Y SOFTWARE, EN LA ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA LOCALIDAD DE CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, DERIVADA DE LA L.P.N 001-2023-MINDEF-VRD-DGA ITEM PAQUETE 01 ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION.

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
20550084938	CONSORCIO VSCSAC Y TECHCONSTRUCT		25/04/2024	12:28:52	Electrónico

1.4 De la evaluación realizada a la única propuesta remitida para el **ITEM PAQUETE N°01**, por el postor **CONSORCIO VSCSAC Y TECHCONSTRUCT**, se consideró como **NO ADMITIDA**, en vista que su documentación ofertó en la Ficha Técnica del Switch Ethernet data center 24-port 10/100/1000BASE 4 port 10GbE/25GbE, que soporte 40GbE, el modelo X465-24W, que según la cantidad de puertos 10GbE/25GbE son 02 unidades, cuando en las especificaciones se requiere 04 unidades.

II ANÁLISIS:

2.1 El numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que **“Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto**

total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente”.

2.2 De acuerdo a lo indicado en el presente, se evidencia que la declaratoria de Desierto se debió a una ineficiente formulación de la oferta en el procedimiento de selección, puesto que, el único postor presentó una ficha técnica, para el Switch Ethernet data center 24-port 10/100/1000BASE 4 port 10GbE/25GbE, que soporte 40GbE, el modelo X465-24W, que según la cantidad de puertos 10GbE/25GbE son 02 unidades, cuando en las especificaciones se requiere 04 unidades. En consecuencia, se desprende que la declaratoria de desierto tendría no causas no atribuibles a la Entidad.

2.3 Adicionalmente, es preciso señalar que este colegiado solicitó a los participantes registrados al procedimiento, se sirvan informar los motivos que no le permitieron presentar su oferta en la fecha programada en el cronograma; y al único postor se solicitó informar si cuentan con el equipo que se ajuste a las especificaciones técnicas o si elaboró mal su propuesta, obteniéndose las siguientes respuestas (se adjuntan los correos electrónicos para mayor detalle):

JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C

“El motivo de nuestro NO presentación se debió a que las marcas(fabricantes) con las que trabajamos no cumplían al 100% en relación a los tiempos de entrega y su respectivo cumplimiento del proceso”.

- MUR TECNOLOGIA S.A.C.

1. *El certificado oficial de Gestión de Proyecto en el perfil de coordinador, es una certificación restrictiva. Para este tipo de proyectos consideramos que es importante una experiencia en administración de redes o infraestructuras tecnológicas a nivel de cargos operativos o de gestión. Y en cuanto a las certificaciones, un certificado (opcionalmente, oficial) en Gestión de Proyectos. Recomendamos, en lugar de Scrum (que es una metodología orientada a gestión de proyectos de software) incluir una certificación de experto en gestión de servicios (ITIL nivel Expert). Nuestra recomendación la realizamos en razón a que se pondrán en funcionamiento equipos en la red operativa y por lo tanto será más útil para la entidad, contar en el servicio con un profesional que conozca de infraestructura tecnológica y que a su vez sepa gestionar (puesta en marcha) servicios de tecnologías de la información.*
2. *El certificado ISO 27001, en el perfil de arquitecto, también es restrictiva. Requerir el Certificado ISO 27001, combinado con el certificado de ingeniero de networking dificulta el cumplimiento del requisito. El servicio consta de una implementación de switches y cableado. La certificación ISO 27001, versa sobre sistema de gestión y controles de seguridad de la información.*
3. *La experiencia de facturación requerida es muy específica siendo que están solicitando una serie de ítems. Mi representada puede acreditar capacidad financiera (con montos muy superiores) en el rubro de equipamiento informático en general.*
4. *El requerimiento es una adquisición, sin embargo en las consideraciones generales, requiere de instalación con accesorios que no están listados y tampoco se estableció visita técnica (salvo error nuestro que no nos hayamos percatado de alguna programación de visita). Por nuestra parte, no realizamos visita técnica para ver las condiciones reales de instalación, para un adecuado dimensionamiento, lo cual conlleva a un alto riesgo de sub dimensionamiento.*

- **DITI TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DITI TECHNOLOGY S.A.C.**

Estimado no nos presentamos porque piden monto facturación S/500000 y no dan lugar a MYPE con monto mínimo de facturación que en todas las licitaciones se da.

También piden :

- *Coordinador con PMP que no tiene nada que ver con temas de Cableado Estructurado.*
 - *Arquitecto de Solución con Certificación en Networking por parte del fabricante de los Switch este pedido,*
 - *Solo la marca brinda a la empresa como Partner autorizado en la Marca mas no en el personal.*
- **VIRTUAL SOLUTION CLOUD S.A.C.**

"Buenas tardes por un error de procedimiento en al armado del expediente no se colocó el catálogo correcto, nosotros contamos con este producto y su información que cumple las características ofertadas, y si hubiera otra oportunidad si colocaríamos la información del producto de forma correcta".

- 2.4 Como se aprecia, en los párrafos previo, el presente detalla los motivos de la no participación por parte de las empresas participantes, las cuales por un lado señalan que no cumplían con plazo de entrega, por otro lado, indicaron que las certificaciones del personal clave solicitadas son restrictivas, la experiencia en la facturación es muy específica, además que la facturación solicitada asciende a S/ 500,000.00 y no dan lugar a MYPE, igualmente de las consideraciones generales sobre accesorios que no están en listado y sobre visitas técnicas no establecidas.

Por otra parte, el postor que presentó su oferta señala que elaboró mal su propuesta, señalando además, que cuentan con el bien que cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas; y de haber una próxima convocatoria elaborarían la propuesta de manera correcta.

- 2.5 De acuerdo a lo señalado en el presente, se recomienda solicitar al **área usuaria la confirmación de la necesidad** considerando lo informado en el presente, ello a efectos de realizar una nueva convocatoria, en caso corresponda. Así mismo, se recomienda la evaluación y/o verificación, de lo indicado en los párrafos precedentes, por parte del área usuaria, a fin de que determine si corresponde o no realizar ajustes y/o modificaciones al requerimiento, teniendo en consideración la necesidad de la Entidad.

III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Se recomienda solicitar al área usuaria la confirmación de la necesidad considerando lo informado en el presente, ello a efectos de realizar una nueva convocatoria del ítem paquete N°01, de corresponder.

- 3.2 Se recomienda la evaluación y/o verificación, de lo indicado en el presente, por parte del área usuaria de la contratación, a fin de que determine si corresponde o no realizar ajustes y/o modificaciones al requerimiento, teniendo en consideración la necesidad de la Entidad.

Es todo lo que tenemos que informar, agradeciéndole se sirva comunicar el mismo a la Dirección General de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente,



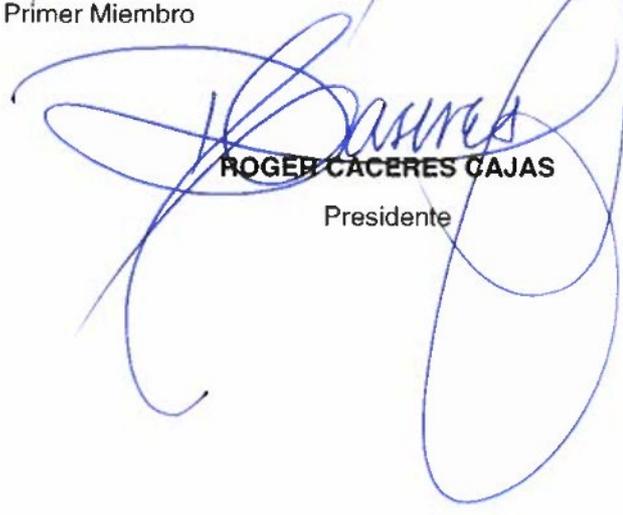
BRAULIO HERNAN MENDEZ VILLEGAS

Primer Miembro



MIGUEL ANGEL ROBLEDO COVEÑAS

Segundo Miembro



ROGER CACERES CAJAS

Presidente